



PRESENTACIÓN

- **Breve descripción de la asignatura:** Estudio de los principales delitos previstos en el ordenamiento penal español
- **Carácter:** Obligatoria
- **ECTS:** 3
- **Curso y semestre:** 3º; 2.º semestre
- **Idioma:** Español
- **Título:** Graduado en Derecho y Relaciones Internacionales. Graduado en Derecho y Filosofía.
- **Módulo y materia de la asignatura:** Derecho público; El delito y su prevención
- **Profesores de la asignatura:** Profª Dra. Dña Elena Iñigo Corroza y Prof. D. Javier Hermoso de Mendoza Sáinz de Ugarte.
- **Calendario:** 8 de enero de 2024 a 26 de abril de 2024
- **Horario:** Plenarias. Lunes, de 11.00 a 11.45 h. aula 13 Edif. Amigos.
- Prácticas, grupo A Viernes, de 11.00 a 11.45 h. Sem. 6 Edif. Amigos.
- Prácticas, grupo B Viernes, 12.00 a 12.45. Sem. 6 Edif. Amigos.
- **Examen final:** 13 mayo de 2024 (convocatoria ordinaria), Aula 01 Edif. Amigos, 8.30 a 10.30 h. Convocatoria extraordinaria, junio de 2024 (fecha y hora por determinar).

COMPETENCIAS

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales



Universidad de Navarra

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal.

PROGRAMA

Lección 0. Fundamentos metodológicos para el estudio de la Parte especial del Derecho penal

1. Interpretación: conceptos previos; los cánones de la interpretación;

modalidades de interpretación

1. Analogía
2. La aplicación del Derecho como argumentación
3. Concurso de normas: criterios de solución (especialidad; subsidiariedad; consunción)
4. Concurso de delitos: concurso real; concurso ideal
5. Clases de tipos y modalidades típicas
6. La protección de bienes jurídicos

Lección 1. La protección anticipada de los bienes jurídicos

11. Anticipación de la protección
12. Formas punibles de anticipación
13. Modos de agresión a la libertad: violencia e intimidación

Panorama: los delitos contra la libertad

Delitos contra la libertad de decisión (amenazas, coacciones)

Delitos contra la libertad ambulatoria

Otros supuestos específicos de delitos contra la libertad



Lección 2. La protección frente a las conductas imprudentes

21. Dolo e imprudencia

22. Delitos de mera actividad y delitos de resultado

Panorama: los delitos contra la vida y la salud e integridad de las personas

Delitos contra la vida humana: (homicidio; asesinato; participación en el suicidio; aborto)

Delitos contra la salud e integridad de las personas: (lesiones; lesiones al feto)

Delitos contra la integridad moral: (delitos relativos a la manipulación genética; delitos contra la integridad moral)

Lección 3. La protección más allá de la ejecución del hecho

31. Delitos de propia mano y comisión por omisión

32. Unidad y pluralidad de delitos

Panorama: los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales

Delitos inmediatos contra la libertad e indemnidad sexuales: (agresiones sexuales a adultos; agresiones sexuales a menores de dieciséis años; acoso sexual)

Delitos mediatos contra la libertad e indemnidad sexuales: (exhibicionismo; provocación sexual; delitos referidos a la pornografía; delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual)

Lección 4. En los límites de la antijuridicidad

41. Atipicidad y justificación

42. No punibilidad y requisito de procedibilidad

Panorama: los delitos contra el honor y contra la intimidad

Delitos contra el honor: (calumnias e injurias)

Delitos de captación y revelación de secretos

Delitos contra la intimidad domiciliaria



Lección 5. La protección de bienes jurídicos funcionales

51. La protección frente a agresiones violentas, engaños y desobediencia

52. La exigencia de elementos subjetivos del injusto

Panorama: los delitos contra el patrimonio

Delitos patrimoniales de apoderamiento: (Hurto; hurto en sentido impropio (furtum possessionis) y robo con fuerza en las cosas; Robo violento e intimidatorio; extorsión; otras figuras de apoderamiento: hurto y robo de uso de vehículos, usurpación)

Delitos patrimoniales de defraudación: (estafa; apropiación indebida y administración desleal; defraudaciones específicas: frustración de las expectativas de los acreedores; defraudaciones de fluido eléctrico y análogas; defraudaciones de la propiedad intelectual e industrial.

Otros delitos patrimoniales: (daños contra el patrimonio material, daños informáticos, delitos contra el patrimonio histórico, sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural, otros delitos de daños: estragos)

La receptación

Lección 6. La protección frente a los delitos de peligro

61. Peligro y lesión

62. La responsabilidad penal de las personas jurídicas

Panorama: Delitos contra bienes jurídicos instrumentales

Delitos de omisión del deber de socorro

Delitos contra la institución familiar

Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente

Delitos contra la salud pública

Delitos contra la seguridad vial

Delitos contra el orden socioeconómico

Lección 7. La creación de nuevos deberes (penales)

71. Delitos de dominio y de infracción de deber

72. cláusulas de correspondencia entre acción y omisión

Panorama: Los delitos contra la fe pública

Falsificación de moneda



Falsedades documentales (falsedad cometida por funcionario; falsedad cometida por particular; falsedades específicas)

Falsedades personales

Lección 8. La protección de la sociedad mediante la función pública

81. Delitos comunes y delitos especiales

82. Delitos de omisión

Panorama: los delitos contra la Administración Pública

Prevaricación administrativa

Incumplimiento de otros deberes (abandono de destino y de la omisión del deber de perseguir delitos; desobediencia y denegación de auxilio; infidelidad en la custodia de documentos)

Cohecho y tráfico de influencias (cohecho, tráfico de influencias)

Malversación

Fraudes, exacciones ilegales y otros abusos

Lección 9. El aseguramiento de las normas penales

91. Delitos subsiguientes

92. Otros delitos dependientes

Panorama: Los delitos contra la Administración de Justicia

Omisión de los deberes de impedir y perseguir delitos (de impedir delitos por particulares, de impedir delitos por sujetos cualificados –funcionarios–, de perseguir delitos)

Encubrimiento

Prevaricación judicial

Quebrantamiento de condena

Otros delitos contra la Administración de Justicia (realización arbitraria del propio derecho, acusación y denuncia falsa y simulación de delitos, falso testimonio, obstrucción a la justicia y deslealtad profesional)

Lección 10. La confluencia de delitos



Universidad de Navarra

101. Los complejos delictivos

102. Las cláusulas concursales

Panorama: Los delitos contra la Constitución, el orden público y la comunidad internacional

Delitos contra la Constitución: (Rebelión, contra la Corona, otros)

Delitos contra el orden público: (Atentado, resistencia, desobediencia, desórdenes públicos, organizaciones y grupos criminales, terrorismo, tenencia ilícita de armas)

Delitos contra la Comunidad Internacional

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Por ser necesaria para la adquisición de competencias evaluables, la **asistencia** a clases, tanto plenarias como grupos de prácticas, es obligatoria.

Para el adecuado desarrollo de la docencia y la adquisición de competencias, se precisa la Intervención activa en las clases **prácticas** por grupos, y realización de dos dictámenes en grupos de tres personas.

Se seguirá la distribución del tiempo que consta en el **cronograma** semanal disponible en el Área interna.

Distribución del tiempo:

Clases plenarias: 10 horas.

Clases prácticas en grupos: 10 horas

Ejercicios a entregar: 9 horas.

Trabajo/estudio personal del alumno: 45 horas.

Examen final: 1 hora.

TOTAL: 75 horas.

EVALUACIÓN

La **valoración** del curso se realizará según esta proporción:

1. Dictamen 1, sobre los contenidos de las lecciones 1-5, **1,25 puntos sobre 10.**
2. Dictamen 2, sobre los contenidos de las lecciones 6-10, **1,25 puntos sobre 10.**
3. Intervenciones orales en las clases prácticas, según número, corrección, calidad y oportunidad, **2 puntos sobre 10.**



Universidad de Navarra

4. Examen oral final, 5,5 puntos sobre 10.

Los dictámenes se realizarán en **grupos** de 3 alumnos. Para el dictamen los grupos se forman por los propios alumnos.

El examen **final** será oral (será grabado). No se efectuará caso práctico en el final.

Evaluación en **convocatoria extraordinaria**: Para la convocatoria extraordinaria (junio 2024) se mantiene el sistema de evaluación de curso y examen oral, pero con otro porcentaje: la nota acumulada durante el curso vale el 25 % de la nota global; y el otro 25 % proviene de una prueba escrita sobre cuestiones prácticas referidas a casos sobre los delitos trabajados (el mismo día del oral, pero a primera hora), de manera que puedan mejorar la nota obtenida hasta el momento. El otro 50 % es la valoración del oral final. Por tanto: **25 %** del curso acumulado; **25 %** de una prueba escrita; y **50 %** del oral.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dra. Elena Iñigo Corroza (einigo@unav.es)

- Despacho 2680. Edificio Biblioteca de Humanidades Planta 1ª
- Horario de tutoría

BIBLIOGRAFÍA

Sánchez-Ostiz/Iñigo Corroza/Pereira Garmendia, *Crimina 3.0*, 3.^a edición, EUNSA, Pamplona, 2023. [Localiza el ebook en la biblioteca \(Ed. 2023\)](#)

En este manual se podrán encontrar otras referencias bibliográficas.